



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo que, por intermedio del Ministerio de Igualdad y Desarrollo Humano o del organismo que estime competente, asigne un aporte no reintegrable a favor del Centro de Apoyo al Discapacitado - CADI - de San Lorenzo, entidad de bien público (Personería jurídica N° 526) destinado a solventar los costos mensuales correspondientes a los capacitadores que prestan servicios en el Taller Protegido de Producción, ante la crítica situación por la que están atravesando.

Es de destacar que CADI subroga funciones del Estado, ante la falta de un Establecimiento oficial para la formación técnica para adultos con discapacidad en la región.

Derechos constitucionales. La provincia debe garantizar medidas de acción positiva que aseguren condiciones de igualdad y no discriminación, respecto de las personas con discapacidad promoviendo los apoyos y ajustes razonables con enfoque de diseño universal y accesibilidad.

Impacto social preventivo. Es necesario sostener el funcionamiento de CADI por las 41 familias que están contenidas en la institución y que quedarían en situación de desamparo ante el eventual cierre de la institución.

Señor Presidente:

El presente Proyecto de Comunicación tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, por intermedio del Ministerio de Igualdad y Desarrollo Humano o del organismo que estime competente, conceda un aporte no reintegrable a favor del Centro de Apoyo al Discapacitado (CADI) de San



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

Lorenzo, entidad de bien público con Personería Jurídica N.º 526, destinado a solventar los costos mensuales correspondientes a los capacitadores que prestan servicios en su Taller Protegido de Producción, ante la crítica situación económica que atraviesa la institución.

Desde hace 32 años, CADI desarrolla una labor social fundamental en la ciudad de San Lorenzo y su región, brindando formación, capacitación, oportunidades de inclusión laboral y contención a personas con discapacidad. Su tarea adquiere particular relevancia en un contexto en el que las posibilidades de acceso al mercado laboral formal para este colectivo continúan siendo limitadas.

En este sentido, el Taller Protegido de Producción constituye un espacio de formación y desarrollo de capacidades laborales, que permite a las personas con discapacidad adquirir herramientas, desarrollar habilidades y desempeñarse en actividades productivas, favoreciendo su autonomía personal, su participación social y el ejercicio efectivo del derecho al trabajo.

Cabe destacar, asimismo, que CADI cumple una función de relevancia social ante la ausencia, en la región, de un establecimiento oficial destinado específicamente a la formación técnica y laboral de personas adultas con discapacidad. De este modo, la institución constituye un recurso fundamental para las personas con discapacidad y sus familias, brindando una respuesta concreta frente a una necesidad que requiere del acompañamiento permanente del Estado.

Actualmente, el Taller Protegido de Producción de San Lorenzo sostiene el proyecto de vida de 41 personas con discapacidad, quienes encuentran en este espacio no sólo una oportunidad de formación y actividad laboral, sino también un ámbito de socialización, pertenencia y desarrollo de su autonomía.

Por ello, el aporte solicitado para CADI tiene como finalidad concreta y específica contribuir al sostenimiento de los honorarios de los capacitadores del Taller Protegido de Producción, garantizando la continuidad de una prestación de evidente relevancia social.

Entendemos que acompañar a CADI en esta situación constituye una medida de carácter preventivo y de protección social, destinada a evitar que las dificultades económicas actuales deriven en una interrupción de las actividades del Taller y, con ello, en la pérdida de un espacio fundamental para el desarrollo personal, laboral y social de las personas con discapacidad que allí participan.



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.